MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 588

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO M.O.P.C. Nº 114/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA ADQUISICION DE SERVIDOR Y CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED, PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL – CONTRATO DE PRESTAMO Nº 1822/OC-PR, Y SE ADJUDICA LOS LOTES NROS 1 Y 2 A FAVOR DE PARASOFT S.R.L.

Asunción, 2 **de** mayo **de 2013**

VISTO: La Nota UOC Nº 1389/2013, de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO M.O.P.C. Nº 114/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA ADQUISICION DE SERVIDOR Y CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED, PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL – CONTRATO DE PRESTAMO Nº 1822/OC-PR;** y

CONSIDERANDO: Que el artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres del citado llamado fue realizado el 2 de noviembre de 2012.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio, en su Dictamen del 8 de enero de 2013, recomienda la adjudicación de los Lotes 1 y 2 a favor de la Empresa PARASOFT S.R.L.

Que los Lotes 1 y 2 cuentan con la "No Objeción" del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para sus adjudicaciones, según Notas CPR/C/2013/489 y CPR/C/2013/281.

Que cuenta con respaldo presupuestario según CDP Nº 686/2013.

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

COPIA

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 588

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO M.O.P.C. Nº 114/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA ADQUISICION DE SERVIDOR Y CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED, PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL – CONTRATO DE PRESTAMO Nº 1822/OC-PR, Y SE ADJUDICA LOS LOTES NROS 1 Y 2 A FAVOR DE PARASOFT S.R.L.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el resultado del **LLAMADO M.O.P.C. Nº 114/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA ADQUISICION DE SERVIDOR Y CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED, PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL – CONTRATO DE PRESTAMO Nº 1822/OC-PR,** según el siguiente detalle:

- LOTE 1: a favor de la Empresa PARASOFT S.R.L., por un monto de guaraníes ochenta y tres millones quinientos un mil ochenta y cuatro (Gs. 83.501.084), IVA Incluido.
- LOTE 2: a favor de la Empresa PARASOFT S.R.L., por un monto de guaraníes cuatrocientos ocho millones quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y siete (Gs. 408.586.437) IVA Incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

COPIA

ESBaz

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaria General-MOPC

M.O.P.C.